

COMPRA ÁGIL N° 53528/2026

**COMPRA DE REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y
HÁBITAT**

PRESUPUESTO OFICIAL \$3.748.515,27



COMPRA ÁGIL

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1)- OBJETO:

Llámesse a **Compra Ágil** para la adquisición de repuestos informáticos para la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat. Detalle de lo solicitado en Anexo I.

2)- CONSULTAS:

Las consultas técnicas se deberán formular mediante correo electrónico a notificaciones_planificacionSDHH@rosario.gov.ar, y las consultas administrativas en Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat notificaciones_sdh@rosario.gob.ar

3)- FORMA DE PAGO:

La Dirección General Administrativa Económica y Financiera realizará los pagos mediante depósito en la cuenta de la adjudicataria según corresponda a la normativa municipal, efectuándose a los 30 (treinta) días de la fecha de recibida la factura conformada por parte del responsable del área solicitante.

4)- FORMA DE COTIZAR Y ADJUDICAR:

El oferente deberá cotizar por ítem y en pesos, y por el total por ítem en el ANEXO II, "Planilla de cotización". Deberá incluir en el precio el Impuesto al Valor Agregado (IVA). La adjudicación se realizará por ítems.

5)- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

El oferente deberá mantener el precio cotizado por 30 (treinta) días corridos sin variación de precio.

6)- LUGAR DE ENTREGA:

La empresa adjudicada deberá entregar la mercadería en la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat - Santa Fe 638 - PB Oficina Comunicación y Planificación - Rosario.

El flete, carga y descarga de la mercadería es responsabilidad del adjudicatario.

7)- GARANTÍA

La **garantía de los ítems solicitados deberá ser otorgada por el proveedor y deberá extenderse por 12 (doce) meses para cada uno de los repuestos** contados desde la recepción de conformidad de los mismos.

ANSEL MESASCELLI
Dir. de Comunicación y Coordinación
Sec. de Desarrollo Humano y Hábitat
Municipalidad de Rosario



8)- PLAZO DE ENTREGA:

Se establece un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la recepción de la orden de provisión.

Los repuestos informáticos deberán ser entregados en perfecto estado de conservación.

La falta de entrega de mercadería en fecha, hora y condiciones establecidas motivará el labrado de un acta donde se dejará constancia de este incumplimiento, a fin de que se apliquen las sanciones establecidas por la reglamentación vigente.

9)- Sin perjuicio del inciso anterior, la empresa adjudicada se obliga a reponer dentro de un plazo de 24 horas la partida que no sea recepcionada por no encontrarse dentro de las especificaciones exigidas.

10)- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:

Los oferentes deberán presentar en sobre cerrado en la Dirección de Compras de la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat, sito en calle Santa Fe N° 638 2° Piso. De lunes a viernes de 8 a 14 horas, previo a la fecha y hora de apertura.

a- Pliego firmado y aclarado en cada una de las hojas por el titular de la empresa oferente o su representante legal. En caso de existir enmiendas o raspaduras deberán ser debidamente salvadas al pie.

b- Constancia de Inscripción en el PAC.

c- Garantía según artículo N.º 7.

Las copias de la documentación que se presenten deberán ir firmada y aclarada por el titular de la empresa oferente o su representante legal. En caso de existir enmiendas o raspaduras deberán ser debidamente salvadas al pie.

NOTA: Todo interesado en presentar ofertas iniciará previamente el trámite de inscripción en el P.A.C. el cual deberá estar finalizado al momento de la adjudicación, caso contrario quedará desestimada su oferta. **Será obligación del Proveedor mantener actualizada la información existente en el P.A.C. Según Decreto 1259/24.**

11)- NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

Por medio de la presente se constituye domicilio electrónico de la Dirección de Planificación y Comunicación notificaciones_planificacionSDHH@rosario.gov.ar a los fines del procedimiento del decreto Nro. 1172/2020 sobre notificaciones electrónicas.

Asimismo, el oferente deberá especificar el domicilio electrónico que constituye en la presente contratación, o en su defecto se tomará el denunciado en el Padrón de Agentes de Cobro.



Municipalidad
de Rosario

Secretaría de Desarrollo Humano y
Hábitat

12)- En los lugares de recepción de la mercadería mencionado en el punto 6) deberá dejar como comprobante el remito triplicado, debiendo entregarse en la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat los remitos originales firmado por el receptor de la mercadería y la factura original. No se aceptarán tachaduras ni enmiendas que no estén debidamente salvadas por el responsable de la recepción de la mercadería.

13)- SELLADO Y ORDEN DE PROVISIÓN:

El proveedor adjudicado deberá abonar el sellado fiscal, según la Ley de Impuesto de Sellos de la provincia de Santa Fe. El cumplimiento de lo establecido precedentemente, es de carácter obligatorio para gestionar el pago de la presente contratación.

ANITA MESAELLE
Bt. de Recepción y Conciliación
Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat
Municipalidad de Rosario



ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Placa Madre – Gama Básica

- Placa madre compatible con procesadores Intel de 12ª y/o 13ª generación, socket LGA 1700, con soporte para memoria DDR4, formato micro ATX o ATX, con al menos:
 - 2 ranuras de memoria RAM DDR4
 - 1 ranura M.2 NVMe
 - Puertos SATA
 - Puertos USB traseros y frontales
 - Salida de video integrada (HDMI y/o DisplayPort y/o VGA)
 - Interfaz de red Gigabit Ethernet integrada

2. Procesador – Gama Básica

- Procesador de arquitectura x86, compatible con socket LGA 1700, con:
 - Mínimo 4 núcleos físicos
 - Frecuencia base mínima de 3.4 GHz
 - Gráficos integrados
 - Caché mínima de 8 MB
 - Soporte para memoria DDR4
 - Incluye solución térmica compatible.

3. Memoria RAM – Gama Básica

- Memoria RAM tipo DDR4, con:
 - Capacidad mínima: 8 GB
 - Frecuencia mínima: 2666 MHz
 - Formato UDIMM
 - Compatible con la placa madre ofertada

4. Almacenamiento – Gama Básica

- Unidad de estado sólido (SSD) tipo M.2 NVMe, con:
 - Capacidad mínima: 240 GB
 - Interfaz PCIe 3.0 o superior

5. Fuente de Alimentación – Gama Básica



- Fuente de alimentación para PC de escritorio con:
 - Potencia mínima: 500W
 - Certificación de eficiencia 80 Plus o superior
 - Ventilación activa
 - Conectores SATA, ATX y CPU estándar

6. Gabinete Kit – Gama Básica

Gabinete tipo micro ATX, (modelo de referencia: marca Sentey modelo TM50) con fuente de alimentación incluida o equivalente técnico, destinado a equipos de escritorio, compatible con motherboards formato Micro ATX y Mini ITX, con al menos:

- **Estructura metálica tipo SGCC, color negro** (color opcional)
- **Fuente de alimentación tipo ATX incluida (modelo FB600-LX o equivalente), con:**
 - 3 conectores SATA
 - 2 conectores Molex
 - 1 conector CPU 4 pines
 - 1 conector principal 20+4 pines
- **Soporte para:**
 - Placas de video de hasta 265 mm
 - Disipadores de CPU de hasta 143 mm
- **Capacidad de expansión:**
 - 4 slots PCI
 - 2 bahías internas de 3.5" + 1 opcional
 - 2 bahías internas de 2.5" + 1 opcional
- **Puertos frontales:**
 - 2 puertos USB 3.0
 - 2 puertos USB 2.0
 - Conectores de audio
- **Sistema de ventilación:**
 - 1 cooler trasero de 80 mm incluido
 - Soporte para hasta 2 coolers laterales de 120 mm (opcionales)
- **Diseño:**
 - Panel lateral sólido
 - Cubierta superior cerrada
 - Sin display LCD
 - Sin sistema de gestión de cables
 - Sin bandeja desmontable para motherboard
- **Dimensiones aproximadas:**
 - Alto: 351 mm



- Ancho: 165 mm
- Profundidad: 219 mm
- **Peso aproximado: 2.8 kg**
- Garantía mínima: 1 (un) año

7. Teclado – Gama Básica

Teclado de escritorio, marca Logitech o equivalente técnico, con conexión por cable USB, diseñado para uso intensivo en entornos administrativos, con al menos:

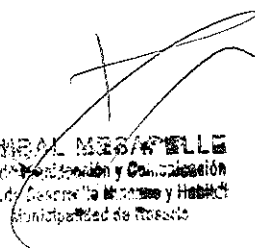
- **Tipo:**
 - Teclado estándar completo (layout en español – Latinoamérica)
 - Con teclado numérico integrado
- **Conectividad:**
 - Interfaz USB
 - Plug & Play (sin necesidad de instalación de drivers adicionales)
- **Diseño y construcción:**
 - Perfil delgado y resistente
 - Teclas de bajo perfil
 - Impresión de caracteres duradera (resistente al desgaste)
 - Diseño resistente a salpicaduras
- **Compatibilidad:**
 - Compatible con sistemas operativos Windows y Linux
- **Cable:**
 - Longitud mínima de 1.4 metros
- Garantía mínima: 1 (un) año

8 - Especificaciones técnicas — Mouse básico

- **Tipo:** Mouse óptico para computadora, de uso general.
- **Conectividad:** USB cableado.
- **Interfaz:** Conector USB tipo A.
- **Sensor:** Sensor óptico.
- **Resolución:** Mínimo 1000 DPI.
- **Botones:** Mínimo 3 botones, incluyendo botón izquierdo, derecho y rueda de desplazamiento.
- **Rueda de desplazamiento:** Con función de desplazamiento vertical.
- **Diseño:** Ergonómico, apto para uso ambidiestro.
- **Longitud del cable:** Mínimo 1,20 metros.



- **Compatibilidad:** Compatible con computadoras de escritorio y notebooks.
- **Sistemas operativos:** Compatible como mínimo con Windows 10 y Windows 11, sin necesidad de instalar software adicional para sus funciones básicas.
- **Alimentación:** Alimentación eléctrica mediante puerto USB, sin pilas ni baterías.
- **Instalación:** Tipo Plug & Play, sin requerir controladores propietarios para su funcionamiento básico.
- **Material:** Carcasa de material plástico resistente, apta para uso cotidiano.
- **Garantía:** Garantía mínima de 12 meses contra defectos de fabricación.


ANIBAL MESAPELLE
Dir. de Gestión y Comunicación
Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat
Municipalidad de Rosario



Municipalidad
de Rosario

Secretaría de Desarrollo Humano y
Hábitat

ANEXO II
PLANILLA DE COTIZACIÓN

Ítem	Cantidad	Descripción	Precio por unidad	Precio total
1	4	Placa Madre – Gama Básica (según pliego)		
2	4	Procesador – Gama Básica (según pliego)		
3	4	Memoria RAM – Gama Básica (según pliego)		
4	4	Almacenamiento – Gama Básica (según pliego)		
5	4	Fuente de Alimentación – Gama Básica (según pliego)		
6	4	Gabinete Kit Gama Básica (según pliego)		
7	4	Teclado - Gama básica (según pliego)		
8	4	Mouse - Gama Básica (según pliego)		

ANEXO II
Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat
Municipalidad de Rosario

.....
Firma y Aclaración